



DECRETO ALCALDICIO N° 1077 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°
1031 de fecha 11.05.2022
REQUINOA, 16 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1031 de fecha 11.05.2022, que autoriza la adquisición de enseres de cama para ir en ayuda a familias carentes de recursos y con vulnerabilidad habitacional, al proveedor COMERCIAL FENIX LIMITADA, Rut 76.029.126-9 por un monto de \$1.559.198.- impuesto incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 284 del año 2022.

El Memo N° 700 de fecha 12.05.2022 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1031 de fecha 11.05.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su reglamento según Decreto N° 250

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1031 de fecha 11.05.2022

Dice: **AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de enseres de cama, al proveedor COMERCIAL FENIX LIMITADA, Rut 76.029.126-9 por un monto de \$1.559.198.- **impuesto incluido**

Debe decir: **AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de enseres de cama, al proveedor COMERCIAL FENIX LIMITADA, Rut 76.029.126-9 por un monto de \$1.559.198.- **IVA incluido.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARAVELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE

WVM/CMAB/MVS/TUS/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario
Dirección Adm. y Finanzas
DIDECO